

Hoja informativa

ECHA-14-FS-03-ES

Servicios nacionales de asistencia técnica - a su servicio | en su lengua



Los Estados miembros de la Unión Europea, Noruega, Islandia y Liechtenstein han puesto en marcha servicios para ofrecer asistencia sobre cuestiones relacionadas con las obligaciones que emanan de la aplicación de los reglamentos RB, CLP y REACH. En muchas ocasiones, los centros forman parte de las autoridades nacionales competentes. Estos centros nacionales son el primer punto de contacto para las empresas con sede en esos países.

La ECHA está al cargo de la red de servicios de asistencia nacionales para los reglamentos RB, CLP y REACH (HelpNet). También son miembros de HelpNet la Comisión Europea y observadores de los servicios de asistencia de otras partes interesadas y de países candidatos. Uno de los objetivos principales de la red es promover la armonización del asesoramiento ofrecido por sus miembros.



TIPO DE ASESORAMIENTO QUE OFRECEN LOS CENTROS NACIONALES DE ASISTENCIA

Los centros nacionales ofrecen asistencia a los usuarios en relación con las disposiciones de los reglamentos RB, CLP y REACH. También asesoran sobre las responsabilidades que los usuarios pueden tener en virtud de dichos reglamentos. No obstante, los centros no facilitan información personalizada sobre cómo cumplir con dichas obligaciones, algo que seguirá siendo responsabilidad de los usuarios.

Para ampliar información sobre los centros nacionales de asistencia técnica entre en:

» echa.europa.eu/es/support/helpdesks

POR QUÉ PONERSE EN CONTACTO CON UN CENTRO NACIONAL

En la mayoría de los casos, los centros nacionales de asistencia técnica deberían ser el primer punto de contacto cuando se busca consejo sobre las obligaciones que emanan de la aplicación de los reglamentos RB, CLP o REACH. Los distintos centros ofrecen servicios en la lengua o lenguas nacionales y conocen muy bien las condiciones de sus respectivos países. También pueden facilitar información sobre determinados aspectos del cumplimiento normativo.

Cómo ponerse en contacto con un centro nacional de asistencia técnica:

» echa.europa.eu/es/support/helpdesks/national-helpdesks/list-of-national-helpdesks



DÓNDE ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN

Los sitios web de los distintos centros nacionales de asistencia técnica ofrecen gran cantidad de información así como respuestas a numerosas preguntas. Las preguntas frecuentes (FAQ) relacionadas con RB, CLP y REACH que pueden consultarse en el sitio web de la ECHA se han elaborado de común acuerdo con los centros nacionales:

» echa.europa.eu/es/support/qas-support/qas

CUÁNDO PONERSE EN CONTACTO CON EL SERVICIO DE ASISTENCIA DE LA ECHA

Cuando la pregunta que desea realizar quede fuera del ámbito del servicio de asistencia de su país para RB, CLP o REACH, como asuntos relacionados con la presentación de expedientes y las herramientas informáticas científicas, puede ponerse en contacto con el servicio de asistencia de la ECHA en:

» echa.europa.eu/es/contact

RB: Reglamento sobre biocidas

El Reglamento sobre biocidas regula la introducción en el mercado y el uso de biocidas, que se utilizan para proteger a personas, animales, materiales o artículos contra organismos nocivos, como plagas o bacterias, gracias a la acción de las sustancias activas que contienen dichos biocidas.

CLP: Clasificación, etiquetado y envasado

El Reglamento CLP garantiza que los peligros que entrañan las sustancias químicas se comunican claramente a los trabajadores y consumidores de la Unión Europea mediante la clasificación y el etiquetado de sustancias químicas.

REACH: registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos

REACH se adoptó para mejorar la protección de la salud humana y el medio ambiente frente a los riesgos derivados de las sustancias y preparados químicos, y potenciar al mismo tiempo la competitividad del sector químico de la UE. El Reglamento también fomenta métodos alternativos para evaluar los peligros que plantean las sustancias con vistas a reducir la cantidad de ensayos con animales.